



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 FEB 2013

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059347/2012, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez a la Mag. Ing. María LÁBAQUE, por el dictado del Curso: "MÉTODOS NUMÉRICOS EN RECURSOS HÍDRICOS"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Mag. Ing. María LÁBAQUE se encuentra inscripta en AFIP como Monotributista Categoría E, CUIT N° 27-17977656-7 según constancia a fs. 09;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 16, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 18, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Prosecretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 18 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez a la Mag. Ing. María LÁBAQUE (D.N.I: 17.977.656), por el dictado del Curso: "MÉTODOS NUMÉRICOS EN RECURSOS HÍDRICOS", por un monto total de PESOS MIL CIENTO SETENTA C/00/100 (\$ 1.170,00). El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Córdoba

RESOLUCION Nº 000020 -T- 2013.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	VP/
	PREVISADO
	AREA OPERATIVA